

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10** *RESTAURANTE LOBATO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HOSTELERÍA LOBATO, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En base al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 16 de septiembre de 2019 adoptado por las juntas generales universal de las sociedades HOSTELERÍA LOBATO, S.L.U., y RESTAURANTE LOBATO, S.L., mediante la absorción de la primera por la segunda.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión.

Madrid, 16 de septiembre de 2019.- La Administradora única, Yolanda Lobato Cruz.

ID: A190073798-1